



man:f

**D.A. EXENTO N° 9.009.-**  
SAN BERNARDO, 24 de Julio de 2009.-  
**VISTOS:**

Mendoza;

La solicitud presentada por el Sr. Jorge Alberto Elgueta

la Sección Patentes Comerciales del municipio;

El Memorandum N° 861, de fecha 22 de Julio de 2009, de

y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

2001; y

El. D. A. Exento N°4.404, de fecha 27 de septiembre de

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

**DECRETO:**

1°.- Autorízase al Sr. Jorge Alberto Elgueta Mendoza, C.I.: N° 9.898.310-4, el cambio de domicilio de la patente comercial definitiva Rol: 2009924, de Giro: "Servicio de Seguridad Privada e Instalación Eléctricas" del domicilio en San José N° 106, Oficina 28, a Arturo Prat N° 664, Oficina 4, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en la oficina comercial, ubicado en Arturo Prat N° 664, Oficina 4, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.